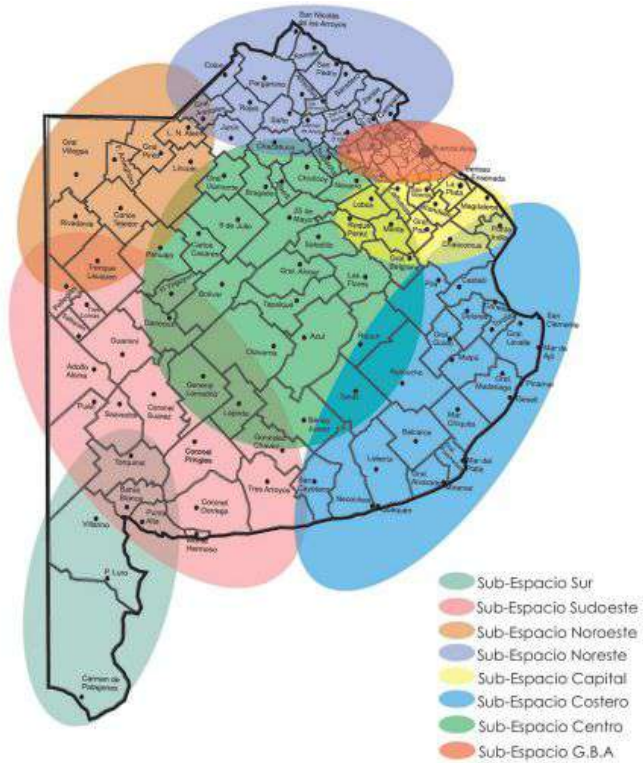


# Provincia de Buenos Aires



1 **1880**

2 **La Plata**

3 **La Plata y la identidad bonaerense**

4 **Conclusiones**



**1880**

## Buenos Aires en armas - 1880

“En la mañana del lunes 21 de junio de 1880 dos ejércitos de unos 5000 hombres cada uno se enfrentaron en las puertas de la Ciudad de Buenos Aires, En puente Alsina y los Corrales (hoy Parque Patricios). Pelearon durante más de diez horas sin descanso.

El combate que había empezado a las cuatro de la madrugada finalizó a las dos de la tarde.

Mil a dos mil víctimas entre heridos y muertos, el luctuoso saldo del combate”.

Así comienza el relato de Hilda Sábato en el libro *“Buenos Aires en armas”* sobre un acontecimiento decisivo de la historia argentina y del futuro de la provincia de Buenos Aires: la revolución de 1880

## Buenos Aires en armas - 1880

Ese 21 de Junio, las fuerzas nacionales y las milicias provinciales, pelearon durante más de diez horas.

Al final de las batallas, ambos bandos reclamaron la victoria.

En el medio de negociaciones sobre paz o tregua, el 23 de Agosto, las fuerzas nacionales a cargo del coronel Bosch, ocuparon y disolvieron la legislatura bonaerense.

El 21 de Septiembre de 1880, el Congreso Nacional sancionó la ley 1029 declarando al municipio de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Todos los establecimientos y edificios públicos quedaban bajo jurisdicción nacional.

# La federalización de Buenos Aires

En noviembre de 1880, el senado y la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan la ley 1335, cediendo el territorio del municipio de la ciudad de Buenos Aires a la Nación Argentina.

## LEY N.º 1355

### Cesión de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la Nación

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — A los efectos del artículo 3º de la Constitución de la Nación, la Legislatura de la provincia, cede el territorio del municipio de la ciudad de Buenos Aires, que ha sido declarado Capital de la República por la ley nacional de septiembre 21 de 1880. (1)

ART. 2.º — Queda facultado el Poder Ejecutivo para celebrar con el gobierno nacional, los arreglos necesarios al cumplimiento de esta ley, debiendo someterlos a la aprobación de la Legislatura.

## LEY N.º 1336

### Estado de sitio

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — Declárase en estado de sitio el territorio de la provincia durante el término de sesenta días.

ART. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia, a diez de junio de mil ochocientos ochenta.

JACINTO L. ARAUZ.  
*Carlos A. D'Amico.*

CERFERINO ARAUJO.  
*Juan M. Jordán.*

Buenos Aires, junio 10 de 1880.

Cúmplase, publíquese, comuníquese a quienes corresponda, y dése al Registro Oficial.

CARLOS TEJEDOR.  
SANTIAGO ALCORTA.

# Consolidación del Estado Nacional Argentino

Consecuencias de los acontecimientos de 1880:

- La provincia fue dividida y su capital federalizada.
- Julio Argentino Roca asumió la presidencia de la república.
- El Partido Autonomista Nacional se impuso en las elecciones de la provincia de Buenos Aires.
- La legislatura y el Gobernador (Dardo Rocha) eran autonomistas.
- La ciudad de Buenos Aires se quedó sin gobierno propio.
- Se prohíben a las provincias la convocatoria de las milicias, y el monopolio estatal de la fuerza y concentración en el ejército nacional..
- 1880 marcó la definitiva consolidación del Estado Nacional Argentino.



# Federalización de Buenos Aires - 1880



El Mosquito, publicación satírica de la época.  
Resumía, con humor, la situación en una sola imagen.

Buenos Aires es la vaca. La leche se la queda el Estado Nacional (representado por Avellaneda) y a la Provincia (representada por Tejedor) le quedan las heces.



# Julio Argentino Roca v.s. el gobernador Carlos Tejedor



Monumento a Julio Argentino Roca

“Llegando” por Diagonal Sur a conquistar a Buenos Aires

Domingo 11 de Julio de 1880 3 pesos m/c el ejemplar Año XVIII.— 914

Las personas que viven fuera de Buenos Aires en pago de los sellos de este periódico de cuatro pesos mensuales abonados en el momento de suscribirse, se les cobrará el costo de envío de un peso por cada ejemplar.

ADMINISTRACION TUCUMAN 131 (altos)

Director-propietario: ENRIQUE STEIN

ADMINISTRACION TUCUMAN 131 (altos)

**EL MOSQUITO**

**PUNTOS DE VENTA DE "EL MOSQUITO"**

Por Mayor: Tucuman 131 (altos).	Librería de Mayo, Paso 155.	Librería de San Juan, esquina Bolívar y Alsina.	La Plata, Cuyo 79.
Grupos de Maestros, Alférez 207.	Librería Internacional, Cuyo 170.	Librería del Libro, Esquina, esquina Corrientes y Boquerón.	Librería de la Universidad, Rivadavia 280.
Por Menor: Papelería Almagro, Plaza CC.	Librería Lascaris, Artur 111.	Librería de la Universidad, Rivadavia 280.	Librería de Tucumán, San Martín 90.
Librería Iturratúa, Rivadavia 100.	Sociedad de Tucumán, Cuyo según Sección.	La Plata, Paso 76.	

## GALERIA CONTEMPORÁNEA

Dr. D. Carlos Tejedor.



Carlos Tejedor



**La Plata**

# Dardo Rocha - Gobernador

Julio Argentino Roca eligió a Dardo Rocha como candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires.

Rocha nació el primero de Septiembre de 1838. Se doctoró en mayo de 1863 en abogacía con la tesis sobre la ley Federativa, Se involucró en las luchas entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires y peleó en la guerra de la Triple Alianza como sargento mayor. En el combate de Pehuajó, cuando su jefe Carlos Keen cayó gravemente herido, se hizo cargo de su batallón y en Curupaytí, fue herido.

Cuando asumió el cargo de gobernador, el 1 de mayo de 1881, lo hizo como el último mandatario bonaerense que juraba en la "manzana de las luces" (legislatura provincial ubicada en la ciudad de Buenos Aires).

## Primer mensaje de gobierno - 1881

**En su mensaje de gobierno** destacó que había que formar una ciudad nueva “.populosa y floreciente que, para las necesidades administrativas y políticas, reemplace en cuanto es posible a la antigua capital...(…) para que responda a su desenvolvimiento y a su destino, debe ofrecer fácil acceso a los hombres y a los intereses que está llamada a servir, consultar la higiene que se impone, en primer término, en nombre de la existencia; las conquistas del arte que eleva el sentimiento de lo bueno y de lo bello; los adelantos de la industria que agiganta la producción y los transportes, reclamando cada día más amplias avenidas, y las conveniencias del comercio, para que éste concurra a su rápido acrecentamiento. Pero todo esto no se inventa ni se improvisa, y es necesario obtenerlo de estudios previos y de observaciones prolijas.



# La capital de la provincia de Buenos Aires

Con el dolor de la pérdida de su joya más preciada: el municipio de la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires debe buscar una nueva capital.

Después de debatir si ungián como capital a una ciudad o un pueblo existe, mediante la ley 1463 , la legislatura provincial declaró capital de la provincia al municipio de la Ensenada.

Allí el poder ejecutivo, fundará una ciudad que se denominará La Plata.

## LEY N.º 1463

Declarando capital de la provincia al municipio de la Ensenada

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — Declárase capital de la Provincia el municipio de la Ensenada.

ART. 2.º — El Poder Ejecutivo procederá a fundar inmediatamente una ciudad que se denominará La Plata, frente al puerto de la Ensenada sobre los terrenos altos.

ART. 3.º — El ejido de la ciudad que se manda crear por el artículo 2º, será de seis leguas cuadradas, veinte y dos centésimos de otra, que el Poder Ejecutivo mandará deslindar, dividir en solares, quintas y chacras, y amojonar debidamente.

ART. 4.º — Declárase que hay utilidad en la expropiación de las tierras necesarias a los objetos de los artículos 2º y 3º, en la extensión de seis leguas cuadradas y veinte y dos centésimos de otra, y cuyos límites serán: al noroeste don Félix Osornio, ejido de la Ensenada, y Jorge Bell; al sureste Alfonso Demaría, Francisco Wright, al noroeste Jorge Bell, al suroeste Nicanor, Sisto y Gabriel Llanos de la Roca y C. Villoldo de Giménez, al sur Cefirino Merlo.

ART. 5.º — La formación de la capital, será hecha directamente por la Provincia.

ART. 6.º — Declárase que es indispensable la adquisición de los terrenos indicados para edificar la capital de la Provincia.

# Una ciudad concebida de "cero".

Para fundar la ciudad, construir los edificios para las autoridades, poblarla, se dictan distintas normas para poblar la ciudad y para iniciar rápidamente la construcción.

ARTÍCULO 1.º — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para invertir en la creación de la nueva Capital de la Provincia las siguientes sumas:

9.057.637 de pesos fuertes que adeuda el Exmo. Gobierno Nacional, importe de los arreglos pendientes relativos a la Capital de la República.

2.000.000 de pesos fuertes, por venta en remate, de tierras públicas de la Provincia.

2.000.000 de pesos fuertes, producto de la venta en remate, de tierras dentro del municipio de la nueva Capital.

2.000.000 de pesos fuertes, producto de las inversiones hechas en la canalización del Riachuelo, que serán expropiadas por el Exmo. Gobierno Nacional.

1.000.000 de pesos fuertes, destinados por la ley de 6 de julio de 1881.

1.000.000 de pesos fuertes, por venta de propiedades de la provincia, en la ciudad de Buenos Aires.

ART. 2.º — Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para realizar todas las operaciones necesarias para hacer efectivas las sumas enumeradas en el artículo 1.º.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia, a diez de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

ARTÍCULO 1.º — Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar materiales de construcción de edificios, dentro o fuera de la provincia, hasta la suma de un millón de pesos fuertes y venderlos a los particulares al precio de costo durante el primer año de la construcción de la nueva ciudad.

ART. 2.º — La administración de estos materiales, estará a cargo de una comisión nombrada con acuerdo del Senado.

ART. 3.º — Los adelantos que esta ley autoriza, serán imputados a ella misma, y reembolsados con el producido de los mismos materiales que paguen los particulares.

ART. 4.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia, a dieciocho de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES.

*Luis G. Pinto.*

SANTIAGO LURO.

*Bernabé Artayeta Castez.*

Buenos Aires, octubre 23 de 1882.

## LEY N.º 1508

### Beneficios a los pobladores de la nueva capital

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — Todo individuo que edifique casa en la nueva ciudad Capital de la Provincia, que empiece el edificio el día de la colocación de la piedra fundamental, y tenga en ella su domicilio, tendrá las siguientes ventajas:

- 1.º Elección del lugar, después de los funcionarios públicos, y antes de sacarse a remate las tierras.
- 2.º Compra de la tierra al precio designado por el artículo 7º de la ley referente a la distribución de la tierra en la nueva capital.
- 3.º Exención del pago de la Contribución Directa, por el término de cinco años.
- 4.º Inscripción de su nombre en el acta y las medallas que conmemoren la fundación de la nueva ciudad.
- 5.º El derecho de entrar a la suerte en la distribución de un millón de pesos moneda corriente anuales, durante diez anualidades, en suertes que no pasarán de treinta, y cuyo número determinará el Poder Ejecutivo, así como la forma en que se han de adjudicar.



# Una nueva capital.

El diseño y la construcción de la nueva capital fueron encargados al Departamento de Ingenieros bajo la orientación del ingeniero y arquitecto **Pedro Benoit**, que fue designado Director Ejecutivo de las Obras de La Plata.

Este organismo fue responsable del diseño del casco fundacional, para lo cual tomó como referencia las retículas de Chicago y Filadelfia, las reformas de antiguas ciudades italianas –Turín, Bolonia, Génova– y las diagonales de Karlsruhe, Bavaria.



El busto que homenajea a Pedro Benoit en los jardines del palacio ejecutivo local

# Primer mensaje de gobierno - 1881

La Plata se inauguró el 19 de Noviembre de 1883.

Lo que ocurrió ese día demuestra las tensiones entre el gobierno nacional y el gobierno bonaerense.

A pesar de que Rocha había distinguido a Julio A. Roca como padrino de la ciudad, **el primer mandatario encontró la excusa para no asistir.**

Viajó a Córdoba a inaugurar una estatua del general José María Paz. Mandó a su vice, Francisco Madero que tampoco fue, pretextando una enfermedad. El que asistió en nombre del gobierno fue el ministro de Relaciones Exteriores **Victorino de la Plaza.**

Rocha tenía aspiraciones de suceder a Roca y estas tensiones estaban en el aire.

# Inauguración - Bruja de Tolosa

Fue un día muy particular con mucho calor y viento cálido, y a la noche se desató un temporal que con caminos de tierra, barro, hizo que la multitud que fue a disfrutar de la inauguración no la pase nada bien.

Cuenta la leyenda, que varios invitados que no disfrutaron del festejo, fueron a buscar a una Bruja de Tolosa que en la noche de San Juan (del 23 al 24 de Junio) quién realizó un rito alrededor de la bóveda subterránea de Plaza Moreno con el propósito de que el gobernador no fuera presidente.

Creer o reventar, desde ese momento hasta hoy (con excepción de Eduardo Duhalde que llegó a presidente pero vía la asamblea legislativa), ningún gobernador de la PBA ha llegado a la Casa rosada.



# La Plata y la Identidad bonaerense

# La Plata y la identidad bonaerense

La Plata como capital de la provincia de Buenos Aires no logró convertirse en el centro político de la provincia.

El distrito con más electores de la provincia no es La Plata, sino La Matanza.

La Matanza tiene 1.180.085 electores, mientras que La Plata tiene la mitad: 624.842 electores.

A nivel seccional, si bien supera a dos secciones en cantidad de electores (la cuarta y a la séptima sección), está muy lejos de los casi 5 millones de electores de la tercera sección electoral.

El enorme crecimiento del conurbano bonaerense opaca a la capital provincial, más allá de que los tres poderes residen en ella.

# La Plata y la identidad bonaerense

Raúl Díaz y Anselmo Marini son los únicos platenses que lograron ser gobernadores.

Raúl Díaz fue electo vicegobernador y en el año 1935 reemplazó a Federico Martínez de Hoz y, gobernó durante diez meses (en la era del fraude)

El único platense que fue elegido gobernador fue Anselmo Marini (1963-1966, con el peronismo proscripto).

Analizando a los gobernadores elegidos desde 1983, de los ocho electos, solo cuatro nacieron en la provincia, mientras que los últimos cuatro nacieron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver a continuación) y ninguno de los ocho estudió en alguna universidad de La Plata, o hicieron carrera en esa ciudad.



# La Plata y la identidad bonaerense

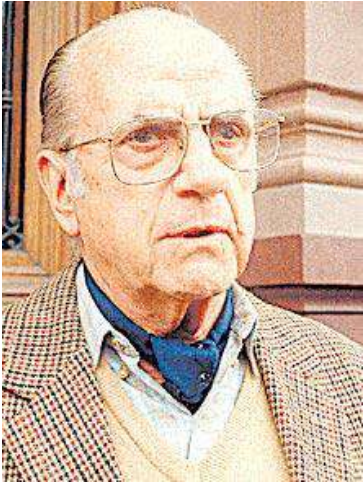
La mayoría de los gobernadores no han residido en la ciudad.

La geografía y que todos los transportes se unan en la CABA es un enorme incentivo para reunirse allí: el punto de encuentro entre un Intendente de San Nicolás y el de Bahía Blanca, es la CABA, no La Plata.

Si bien La Plata, cuenta con un aeropuerto internacional, aún no se encuentra en condiciones de ser utilizado para el transporte de pasajeros.

La ciudad de Buenos Aires sigue siendo el centro político para reuniones, para los acuerdos y las negociaciones de muchas decisiones que se firman en La Plata.

# Gobernadores



**Alejandro Armendariz**  
1983-1987  
UCR



**Antonio Cafiero**  
1987-1991  
Partido Justicialista



**Eduardo Duhalde**  
1991-1995  
Partido Justicialista



**Eduardo Duhalde**  
1995-1999  
Partido Justicialista



**Carlos Ruckauf**  
1999-2002  
Partido Justicialista



**Felipe Solá**  
2002-2003  
Partido Justicialista



**Felipe Solá**  
2003-2007  
Frente para la Victoria



**Daniel Scioli**  
2007-2011  
Frente para la victoria

# Gobernadores



**Daniel Scioli**  
**2011-2015**  
**Frente para la victoria**



**María Eugenia Vidal**  
**2015-2019**  
**Cambiamos**



**Axel Kicillof**  
**2019-2023**  
**Frente de Todos**



**Axel Kicillof**  
**2023-2027**  
**Unión por la Patria**

Período	Gobernador	PARTIDO	Lugar de nacimiento	Localidad	Profesión	Universidad	Lugar de fallecimiento	Datos	Vínculo con la CABA
1983-1987	Alejandro Armendáriz	UCR	PBA	Saladillo	Médico	UBA	Saladillo	Fue concejal de Saladillo. Diputado provincial. Diputado Nacional por PBA	
1987-1991	Antonio Cafiero	PJ	PBA	San Isidro	Ciencias Económicas	UBA	San Isidro	Fue diputado nacional por PBA (1985-1987) y Senador (93-2001) y (2002 -2005)	
1991-1999	Eduardo Duhalde	PJ	PBA	Lomas de Zamora	Abogado	UBA		Presidente del Concejo Deliberante de Lomas (1973)Fue intendente (1983-1987). Diputado y Senador Nacional por la PBA. Convencional Constituyente. Presidente de la Nación elegido por la Asamblea Legislativa.	
1999-2002	Carlos Ruckauf	PJ	PBA	Ramos Mejía	Abogado	UBA		Su adolescencia la pasó en Salta.	Fue elegido Diputado Nacional por la CABA (1987-1989) + (1991-1995) + Convencional Constituyente de 1996
2002-2007	Felipe Solá	PJ	CABA	Recoleta	Ingeniero agrónomo	UBA		Fue ministro de Asuntos Agrarios durante la gobernación de Cafiero. En 1991 fue elegido diputado Nacional por la PBA	Se recibió en el Nacional Buenos Aires.
2007-2015	Daniel Scioli	Frente para la Victoria	CABA	Villa Crespo	Comercialización	UADE		Cambió su domicilio a PBA (Tigre) en 2006.	Fue elegido Diputado Nacional por la CABA (1997-2001) + (2001-2002)
2015-2019	María Eugenia Vidal	CAMBIEMOS	CABA	Flores	Ciencias Políticas	UCA		Primera gobernadora mujer de la PBA.	Fue vicejefa de la CABA (2011-2015)
2019-2023	Axel Kicillof	FDT	CABA	Vive en Agronomía	Ciencias Económicas	UBA		Fijo domicilio electoral en Pilar. Fue Ministro de Economía de la Nación	Fue elegido Diputado Nacional por la CABA (2015-2019)

# La Plata y la identidad bonaerense

En la provincia hay una falta de medios provinciales.

La Plata tiene dos diarios: El Día y Hoy.

Son leídos y tienen las principales novedades de La Plata.

No hay medios de La Plata que graviten sobre toda la provincia de Buenos Aires.

Ello es producto de la heterogeneidad que tiene la provincia, sus 135 municipios, las enormes distancias, las diferencias entre los partidos y las localidades.

Los medios de la capital federal son los que irradian las noticias para todo el país y en cualquier estación de servicio de la provincia, muestra en sus pantallas noticias que ocurren en la ciudad de Buenos Aires.



# CONCLUSIONES



# Conclusiones

Como señala el historiador Roy Hora, en el artículo *“Buenos Aires, el gigante que no ha logrado pararse sobre sus propios pies”*.

“La Plata nació para reparar el dolor que provocó esa amputación. La ciudad de Buenos Aires era la capital de una provincia muy centralizada en el plano político pero también en el social y productivo. Desde el comienzo, la predominancia de esta ciudad dejó poco espacio para el desarrollo de otros centros urbanos de envergadura que, eventualmente, pudieran hacer las veces de capital de la nueva provincia. (...).

# Conclusiones

De allí que Dardo Rocha, a quien tocó officiar de primer gobernador de la Buenos Aires vencida y descabezada, encaró la tarea de definir el emplazamiento y la forma de la nueva ciudad capital sin mayores condicionamientos. Y pensó en grande.

“Apostó a crear, en los campos del partido de Ensenada, en medio de la pampa, la urbe más moderna del Nuevo Mundo y el Hemisferio Sur. Ese ideal animó la creación de La Plata, pensada para reemplazar, rivalizar y, en lo posible, opacar a la ciudad fundada tres siglos antes por Juan de Garay.

“Los que fallaron no fueron sus arquitectos, sino los responsables de darle vida. Por sobre todas las cosas, La Plata nunca contó con los actores que necesitaba para adquirir envergadura y dinamismo.

# Conclusiones

“Desde el comienzo fue difícil arraigar a un núcleo significativo de figuras de poder y posición en la nueva ciudad. La Plata nunca logró formar una clase dirigente de magnitud comparable a la riqueza que poseía y producía la provincia”.

Una demografía tan estrecha en comparación con otros distritos como La Matanza, y el conurbano, con una ciudad de Buenos Aires tan cerca,

La Plata no pudo erigirse como centro político, como centro social, no logra destacarse y ser el centro de atención de los medios y la opinión pública.

La CABA con su presupuesto, con sus avances en grandes obras, en espectáculos deportivos y musicales, con los medios nacionales residiendo en su seno, opaca a su naciente competidora que más allá de todos los esfuerzos de Dardo Rocha no logra hacerle frente.

# Conclusiones

La provincia tiene 307 mil km cuadrados de superficie, ¿Qué motivos tiene alguien de Azul, de General Viamonte o de Patagones para pasar por su capital provincial?

Salvo que haya algún trámite burocrático (que aún hoy y de manera inexplicable) requiere presencialidad, el bonaerense no tiene un vínculo con su capital provincial.

Las protestas de los bonaerenses se llevan a cabo en su antigua capital, la Ciudad de Buenos Aires.

Como dijimos, hasta el transporte público promueve ello. El punto de encuentro de un vecino de Vicente López y otro de Avellaneda, es la CABA, no La Plata.

# Conclusiones

Hermosa ciudad, con plazas y parques cada 6 cuadras, con la república de los niños, con un estadio único, que vive y respira fútbol, una ciudad con estudiantes y triperos.

Una ciudad que es producto del proyecto urbanístico y arquitectónico más ambicioso de la Argentina.

Inmersa en la provincia más extensa y más poblada de la Argentina, no logra ser el centro político de ella.